



**Dirección General de Servicios Agrícolas**  
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca  
República Oriental del Uruguay  
Av. Millán 4703, Montevideo. CP 12.900  
Teléfono.: (0598-2) 309.84 10  
Web: <http://www.mgap.gub.uy>

## TEXTO DE ETIQUETA CORREGIDO

<b>A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:</b>		
Nombre comercial: FOLIO GOLD 440 SC		
Clase de uso (aptitud): Fungicida		
Tipo de la formulación: suspensión concentrada		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
Metalaxil – M	3,31	40
Clorotalonil	33,11	400
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: fenilamida + cloronitrilo		
Número de Registro: <b>4085</b>		
Número del lote o partida: declaro que estará impreso en la etiqueta.		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): declaro que estará impreso en la etiqueta.		
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años): 2		
Nombre del fabricante o formulador: Syngenta Colombia		
País de origen: Colombia		
Nombre y dirección de la firma registrante: Syngenta Agro Uruguay S.A. Manuel Menéndez 4454, Montevideo.		
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, protegido de la luz solar directa, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros productos similares. El local debe estar claramente señalizado.		

<b>B RECOMENDACIONES DE USO:</b>
<b><u>Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:</u></b> FOLIO® GOLD 440 SC es un fungicida con acción protectora y curativa, resultante de la actividad combinada de sus dos ingredientes activos, Metalaxil-M sistémico y clorotalonil de contacto. El metalaxil-M, es absorbido por todas las partes verdes de la planta y transportado principalmente por xilema, hacia zonas de activo crecimiento. De esta forma el activo ejerce

protección en toda la planta incluyendo brotación desarrollada después de la aplicación. La absorción es muy rápida y no es necesario repetir tratamientos por lluvias posteriores a la aplicación. Metalaxil-M exhibe un alto nivel de actividad contra especies de hongos del orden Peronosporales (Phytophthora, Plasmopara, Peronospora, Pseudoperonospora, Pythium). El otro componente, clorotalonil proporciona protección complementaria y de amplio espectro, desde el exterior de la planta (inhibe la germinación de esporas).

**Instrucciones de uso:**

Cultivo	Enfermedad		Dosis	Momento y frecuencia de aplicación
	Nombre Común	Nombre Científico		
Papa	Tizón Tardío	Phytophthora infestans	2,5 lts / ha	Aplicar preventivo, cada 7 a 14 días, cuando existan condiciones favorables a la enfermedad, desde 15 a 20 días después del final de la emergencia, durante el período de crecimiento activo del cultivo.
Tomate	Tizón Tardío	Phytophthora infestans	2 a 3 lts/há 250 ml /100 lts	Primera aplicación desde 30 días del trasplante, en condiciones favorables al ataque de Phytophthora (clima húmedo y temperaturas de 15 a 20 °C). Máximo cuatro aplicaciones a intervalos de 7 a 10 días.
Cebolla	Mildiú	Peronospora destructor	2.5 lts/ ha	Aplicar cada 7 a 14 días, cuando existan condiciones favorables a la enfermedad, desde 20 días después del trasplante o 30 post-emergencia del cultivo.
Sandía, Melón Pepino Zapallo Zapallito	Mildiú	Pseudoperonospora cubensis	250-300 ml /100 lts	
Vid	Mildiú	Plasmopara viticola	2.5 lts/ ha 250 ml /100 lts	Realizar 3 - 4 aplicaciones preventivas espaciadas 10 a 14 días durante el período de crecimiento activo hasta 14 días después de la terminada la floración. Continuar con productos de diferente modo de acción , 7 días después de la última aplicación de FOLIO® GOLD 440 SC

La dosis por 100 lts es para aplicaciones a alto volumen, necesario para cubrir todo el follaje a punto de goteo. Cuando se empleen equipos aplicadores de bajo volumen se deberá calibrar el equipo de aplicación para mantener la misma cantidad de producto comercial por unidad de superficie.

**Momento(s) de aplicación:**

Se recomienda aplicar FOLIO® GOLD 440 SC durante las etapas de crecimiento activo del cultivo para lograr la mejor protección en los períodos de mayor riesgo de enfermedad y mantener los cultivos sanos. Metalaxil-M podrá sufrir una reducción en la actividad al final del ciclo de los cultivos como consecuencia de la dificultad de absorción del producto por los tejidos viejos de la planta.

Alternar con productos de diferente modo de acción y efectivos contra las enfermedades indicadas como Bravo® y Quadris®.

**Número y frecuencia de aplicaciones:**

Máximo 4 aplicaciones por ciclo de cultivo. Aplicar a intervalo menor en condiciones rigurosas más favorables al desarrollo de la enfermedad.

**Compatibilidad y fitotoxicidad:**

FOLIO® GOLD 440 SC puede ser mezclado con fungicidas, insecticidas y acaricidas. No mezclar con productos de reacción alcalina.

Como es imposible conocer la compatibilidad de FOLIO® GOLD 440 SC con todos los productos del mercado, Syngenta no asume responsabilidad por problemas resultantes de las mezclas con otros. En caso de duda, se recomienda hacer una prueba de compatibilidad, bajo responsabilidad del usuario, para observar los aspectos físicos de las mezclas y sus reacciones sobre las plantas tratadas en los días siguientes a la aplicación.

**Tiempo de espera:** Papa, Cebolla, Melón, Sandía, Tomate, Vid: 7 días. Pepino: 14 días.

**Tiempo de reingreso al cultivo:** no entrar al cultivo aplicado antes de que la pulverización se haya secado. En caso de que sea necesario el ingreso antes de este periodo, es necesario utilizar los mismos equipos de protección individual utilizados durante la aplicación

**Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso****Modo de preparación y técnica de aplicación**

Agitar bien antes de abrir el envase. Cargar la mitad del tanque pulverizador con agua limpia, comenzar la agitación y agregar FOLIO® GOLD 440 SC. Una vez que la suspensión sea uniforme, completar el tanque con agua. Mantener la agitación hasta el fin de la aplicación. Regular el equipo de aplicación para lograr una óptima cobertura con el producto, de acuerdo las especificaciones del equipo y al desarrollo del cultivo.

Se puede aplicar con mochila o atomizador manual, con manguera (tomate encañado o pepino) o con equipo de barra convencional. En aplicaciones de alto volumen lograr cobertura total hasta el punto de escurrimiento o densidad mayor a 200 gotas por cm<sup>2</sup> y 200 a 250 um de volumen medio de gotas (VMD). Para reducir las pérdidas por evaporación y deriva se recomienda aplicar con vientos inferiores a 10 kph, temperaturas menores a 30°C, o humedad relativa mayor a 60%.

Prohibido llenar con agua las máquinas de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, lo cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermediarios.

No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centro poblado y del límite del predio de centros educativos.

No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centro poblado y del límite del predio de centros educativos.

No realizar aplicaciones terrestres con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.

No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).



<b><u>INEXPERTAS”.</u></b>
<b><u>“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722”.</u></b>
<b><u>“CONCURREN AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.</u></b>
<b><u>“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.</u></b>
<b><u>“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.</u></b>
<b>Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca</b>
<b><u>“USO AGRICOLA”</u></b>
<b><u>“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.</u></b>
<b><u>“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA”.</u></b>

**CONDICIONES DE SUMINISTRO:**

El fabricante se responsabiliza por el contenido del envase pero dado que no puede controlar el almacenamiento, transporte y uso del producto, el fabricante no asume responsabilidad por los daños y perjuicios ocurridos después de la entrega.

Las recomendaciones de uso del producto están basadas en los conocimientos actuales del fabricante. Puesto que la aparición de cepas fungosas no puede ser prevista, ni SYNGENTA CROP PROTECTION AG ni sus distribuidores asumen responsabilidad alguna por cualquier pérdida o daño causado por fallas de control de cepas resistentes.

SIN VALOR COMERCIAL

## NOTA

### Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Tipo	Contenido neto	Material
Botella	0.1 – 0.25 – 0.5 y 1 lt	Plástico
Bidón	5, 10, 20 lts	Plástico

## E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma